

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Asistencia Técnica a Municipios

2024/08743 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aceptación de la revocación de la delegación de funciones del Ayuntamiento de Cerdà en la Diputación de Valencia.

ANUNCIO

Esta Diputación Provincial en sesión de Pleno de fecha 21 de mayo de 2024 ha aceptado la revocación de la delegación de competencias del Ayuntamiento de Cerdà en la Diputación Provincial de Valencia, que se transcribe a continuación

Primero. - Aceptar la revocación de la delegación de competencias hecha en favor de Diputación de Valencia por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Cerdá adoptado en sesión de fecha 26 de marzo de 2024, que desde esta misma fecha vuelven a ser asumidas por la Corporación.

Segundo. - El presente acuerdo surte efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su ulterior publicación en el BOP.

Tercero. -Dejar sin efecto el acuerdo de la corporación en Pleno de la Diputación de Valencia adoptado con 20 de julio de 2021 a partir de la fecha del presente acuerdo.

Cuarto. -Comunicar este acuerdo al Ayuntamiento de Cerdá, y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para general conocimiento.

Contra este acuerdo se puede interponer ante el Pleno de la Diputación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, a 18 de junio de 2024. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

